"Gente que Trabaja"

Municipalidad de Naranjal

Intendencia Municipal

e-mail: secretariageneral@municipalidadnaranjal.gov.py

Av. Ybyrapytá y 3 de mayo Nº 2011 Tel: (0676) 320011 / 320024

NOTA DE REPARO Y CONTESTACIÓN

Naranjal, 03 de agosto del 2022

Ref: CD Nº 09/2022 – "SERVICIOS DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION" – ID Nº 415.462.

Señor
Director General de Contrataciones Públicas
PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Asunción, Paraguay

Me dirijo a usted a fin de elevar nota de reparo y contestación en el marco de la retención del llamado de la referencia en los términos que paso a exponer a continuación:

Punto 1: Se adecua la fecha tope de consulta conforme a lo indicado en la normativa vigente: Art. 24, Resolución DNCP N°5695/19, en concordancia con el Art. 1 inciso "b" de la Resolución DNCP N° 2157/22.

Punto 2: La Carta de Invitación utilizada en el presente llamado es la que usualmente las convocantes utilizan para los llamados bajo la categoría de consultorías, que es la Carta aprobada por Resolución DNCP N° 2015 de fecha 31 de mayo de 2019. En efecto, se puede observar en el portal público SICP que instituciones convocantes utilizan la misma carta estándar en llamados de consultorías con el mismo objeto, que se encuentran difundidos y con apertura de sobres fijadas en estos días; como ser las convocatorias con ID N° 416814 y N° 408487.

En base a lo expuesto solicito la difusión del presente llamado.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ★

Rebeca Benítez Rivero
Responsable de U O C

REBECA BENITEZ RIVERO
Responsable de UOC